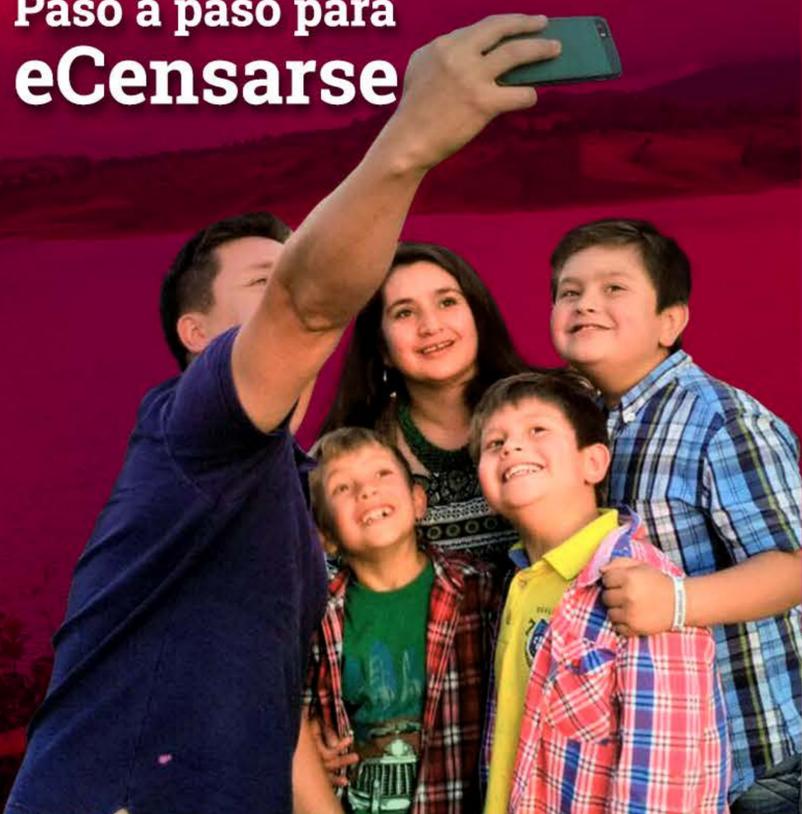


Paso a paso para eCensarse



Desde el 9 de enero, con un formulario electrónico, se iniciará el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en Colombia.

MISIÓN DANE
PARA CONTAR A COLOMBIA

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 · COLOMBIA



1. ¿Qué es el eCenso?

El eCenso es una herramienta de recolección de información vía web, que por primera vez se usa en Colombia.

- Disponible entre el 9 de enero y el 8 de marzo de 2018
- Es seguro, rápido y fácil de diligenciar desde de cualquier dispositivo electrónico
- Cada hogar podrá eCensarse autónomamente



2. ¿Quiénes pueden diligenciar el eCenso?



+18

El eCenso puede ser diligenciado por todos los residentes en Colombia mayores de edad

3. ¿Deben los servidores públicos diligenciar el eCenso?

Sí. Por mandato presidencial deben diligenciarlo. Esto quedó establecido en el Decreto 1899 del 22 de noviembre de 2017, que en su **Artículo 9** señala que **"Los servidores públicos de todo orden, obligatoriamente deberán diligenciar el cuestionario electrónico (e Censo) con la información de la vivienda que habitan y del hogar que conforman, dentro de las fechas establecidas por el DANE para tal fin."**



4. ¿Cómo diligenciar el eCenso?

- URL Ingrese a la página ecenso.dane.gov.co
- ✉ Cree una cuenta de acceso con su correo electrónico
- 📄 Realice el diligenciamiento del cuestionario; está dividido en 4 secciones:

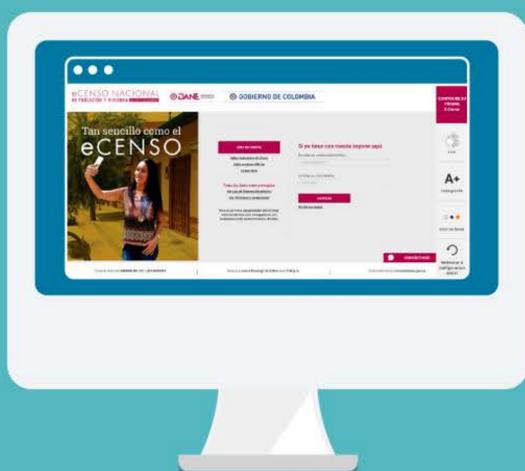


Ubicación Vivienda Hogar Personas

- A lo largo del cuestionario encontrará ejemplos y definiciones que lo orientarán.

- El eCenso cuenta con ayudas especiales para que personas con limitaciones visuales o auditivas puedan diligenciarlo

- 🔍 Una vez haya terminado el diligenciamiento, confirme y finalice el cuestionario.



[ecenso.dane.gov.co]

5. Código de diligenciamiento



Al correo electrónico registrado será enviado el código de diligenciamiento de su hogar, que será requerido por el censista que lo visitará para entregar su certificado censal.

6. Podrá eCensarse a partir del 9 de enero y hasta el 8 de marzo de 2018

Contará con canales de atención en los que el DANE resolverá cualquier duda:



Chat



Línea telefónica en Bogotá:
(571)5978300

En el horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Línea gratuita nacional:
018000912002



Correo electrónico:
ecenso@dane.gov.co